



**RESOLUCION N°0966
(2 DE OCTUBRE DE 2015)**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION
N°0952 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

La Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, en usos de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N°0952 del 28 de septiembre de 2015, la Rectoría de la Universidad convocó elecciones universitarias para elegir Representantes Profesorales, Administrativos y Estudiantiles ante los Organos de gobierno, asesoría y apoyo universitario el próximo 4 y 5 de diciembre de 2015.

Que, por error involuntario, en el artículo tercero de la citada Resolución N°0952 de 2015, se estableció como calendario de inscripción de candidatos a las distintas Representaciones el periodo comprendido del 5 al 11 de noviembre de 2015, en el horario de 08:30 a 11:00 a.m. y de 02:30 a 05:00 p.m., cuando el cronograma inicialmente previsto establecía como fechas de inscripción del 9 al 13 de noviembre.

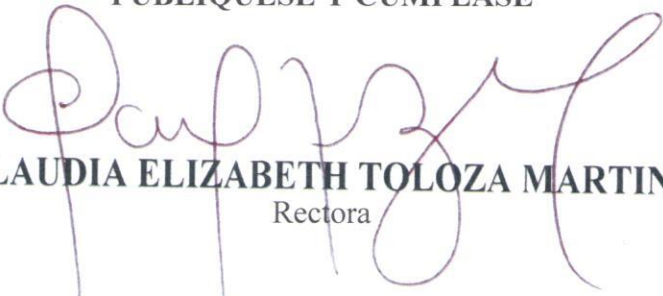
Que, se hace necesario armonizar el cronograma de inscripción de candidatos a Representantes Profesorales, Administrativos y Estudiantiles de la UFPS, con el cronograma definido por el Consejo Superior Universitario para adelantar el proceso de elección de los representantes profesoral y estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Modificar el artículo tercero de la Resolución N°0952 del 28 de septiembre de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO CUARTO: Establecer como calendario de inscripción de candidatos a Representantes Profesorales, Administrativos y Estudiantiles de la UFPS, del 9 al 13 de noviembre de 2015, en el horario de 08:30 a 11:00 a.m. y de 02:30 a 05:00 p.m.”

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE


CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
Rectora